



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

D. Gabriel de la Puerta	Universidad Central.
Lázaro Bardón	Id. id.
José Ramón de Luanco	Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid
Manuel M. J. de Galdó	Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardin	Instituto de San Isidro.
J. M. Llinás	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá	Id. de Comercio.
Luis M. Utor	Id. de id.
Francisco P. de Rojas	Id. Industrial de Barcelona.

ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre	5 fr.
Semestre	9
Un año	18
LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre	Pesos 4
Un año	7 1/2

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid y Provincias.

ESTADOS DE EUROPA.

Trimestre 5 fr.

Semestre 9

Un año 18

LOS DEMAS ESTADOS.

Semestre Pesos 4

Un año 7 1/2

Se vende en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Denné.
Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

La enseñanza técnica

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889
POR ED. JOURDAN
Director de la Escuela superior de «Hautes Études Commerciales.»
(Continuación.)

Dejemos, por un momento, la enseñanza comercial y la contabilidad, para ocuparnos de las flores y las plumas; no tendremos que arrepentirnos.

Tenemos aquí un escaparate que pertenece á la asistencia paternal de las jóvenes empleadas en las floristerías de flores y plumas. La colocación y el orden con que están expuestos los objetos son muy artísticos y acertados; los colores son vivos y esmerados; reunidos con gusto; pero lo que da excepcional valor á estos objetos, es el que realmente representan los trabajos de aprendizas, floristas y plumistas. Se han hecho en presencia de un Jurado compuesto de dueños de establecimientos del comercio y señoras que se dedican á este trabajo, en domicilio social, 40, rue de Lancry, donde se celebró el concurso anual del trabajo profesional de la Sociedad.

La Asistencia paternal fué fundada en 1867; tiene por objeto «patrocinan y moralizar las jóvenes empleadas como aprendizas en la doble industria de las flores y las plumas.»

El Patronato, propiamente dicho, se encamina, sobre todo, á elevar y perfeccionar el aprendizaje. Los principales medios de que se vale para este objeto, son:

1.º El concurso anual del trabajo profesional, ya mencionado, en tres divisiones distintas:

a) Las jóvenes puestas bajo el Patronato por medio de un contrato en regla.

b) Todas las aprendizas colocadas en casa de floristas ó Plumistas, que no forman parte de la Asociación.

c) Las alumnas de las escuelas caseras profesionales de la ciudad de París.

2.º Los cursos de primera enseñanza hechos por Institutores de París.

3.º Un curso de dibujo adecuado en particular á las industrias de las flores y las plumas.

4.º Una biblioteca para prestar libros á domicilio, puesta á disposición de las alumnas que siguen los cursos.

Todo es enteramente gratuito y accesible á todas las operarias y aprendizas de la Corporación; los ensayos de la escuela y demás, están á cargo de la Sociedad.

La Asistencia paternal ha revestido sucesivamente diferentes formas: adopción de pupilas, socorros pecuniarios, etc., etc.

La más reciente es la creación de «grupos de familias» en que se reparten las jóvenes que no tienen padres, y en que pueden vivir durante la época del aprendizaje. Cada grupo toma, cuando hay seis pupilas, y el «Patronato» costea la habitación, la comida y la asistencia médica.

Los principales de las casas en que están colocadas estas jóvenes en clase de aprendizas pagan á la Sociedad un tanto diario, que está lejos de llevar á cubrir los sacrificios que se imponen con una profesión.

La moralización se ejerce por conducto de personas dedicadas á proteger y vigilar cada aprendi-

diza; las visitan con frecuencia en los obradores, se informan de sus adelantos, de su conducta, de su salud, las animan y las reprenden si dan lugar á ello.

Todos los años se conceden recompensas, que consisten en libros y cartillas de la Caja de Ahorros, que varían desde 20 á 200 francos, y son la sanción de los méritos reconocidos, tanto por el trabajo profesional, como por la buena conducta, la afección á la familia y á sus compañeras. Estas recompensas se distribuyen en sesión solemne en el Palacio del Trocadero. Las cartillas distribuidas en 1888, representaban un total de 4.845 francos.

Se conceden recompensas especiales á las oficiales y á los oficiales floristas que se hayan distinguido por su celo con las aprendizas. Otro tanto se hace con los operarios y operarias que se señalen por haber continuado trabajando mucho tiempo en la misma casa.

Y ahora, ¿qué resultados ha obtenido la Sociedad?

Sus principios fueron algo difíciles, pero su marcha de avance se ha acentuado vigorosamente desde hace algunos años. Poco á poco la Sociedad ha visto adherirse numerosos fabricantes, y el número de jóvenes puestas bajo su protección ha crecido de un modo muy sensible.

(Se continuará.)

Por la traducción,
E. CONTAMINE DE LATOUR,
Profesor en la misma Escuela.

Fuera de España.

CONGRESO PEDAGÓGICO EN PARÍS.

Por la importancia que en realidad tiene, traducimos á continuación el mensaje dirigido por el Vicerector de la Academia de París, M. Greard, al Ministro de Instrucción pública.

Dice así:

Señor: Hemos llegado al término de nuestros trabajos. El Congreso, desde que V. E. lo dió por abierto, así en la reunión de las secciones como en Asamblea plena, ha celebrado sesión cada día, y á veces dos sesiones por día. Al abrirlo recomendó V. E. que las deliberaciones fuesen libres y sinceras en todas y cada una de las cuestiones que se pusieran sobre el tapete; puedo asegurar á V. E. que han podido manifestarse todas las opiniones, y que todas cuantas soluciones se han adoptado son la expresión exacta del sentimiento de todos, unas veces, y siempre de la incontestable mayoría de los miembros del Congreso.

El texto de los acuerdos tomados se leerá luego; voy á manifestar brevemente el espíritu que los informa.

La primera cuestión que se ha tratado estaba concebida en estos términos: «¿En qué forma y dentro cuáles límites la enseñanza profesional (agrícola, comercial ó industrial) puede darse en las Escuelas primarias, elementales ó superiores y en las Escuelas Normales?» Se dilucidó desde luego lo que debía entenderse por enseñanza profesional; pero hubo de renunciarse á ello, porque una asamblea de 2.000 personas no puede formular una definición. En la Academia francesa la Comisión encargada de estudiar el Diccionario se compone de tres miembros, los cuales no siempre se ponen de acuerdo en cuando inician una cuestión. No hay nadie que ignore lo que quiere significarse por enseñanza profesional en cuanto se trata del lugar que le ha de corresponder en la enseñanza primaria: está en la conciencia de to-

dos que no es el aprendizaje que tiene establecimientos y procedimientos propios, ni la enseñanza técnica que entraña necesariamente la idea de una aplicación directa y especial á las artes, oficios, industria ó comercio. En la enseñanza primaria, que tiene por objeto la educación general de las facultades del niño, la enseñanza profesional no puede ser otra cosa que una preparación remota para el ejercicio de las profesiones, un atractivo, un incentivo, un medio para que al niño pueda manifestarse la aplicación de las nociones generales que recibe, del provecho que pueda sacar de las mismas, y de la gloria que pueden proporcionarle.

Las resoluciones del Congreso se han dirigido hacia este punto de vista: no cree el Congreso que la enseñanza profesional, descartando el trabajo manual que es una gimnástica para la vista y para la mano, haya de introducirse en las Escuelas primarias elementales, en las cuales la educación general reclama y absorbe el tiempo de que podemos disponer. Cree que la enseñanza agrícola puede darse en la Escuela primaria, elemental y superior, ya acomodándose á la edad y condiciones de trabajo de los alumnos y atendiendo siempre á los intereses de la región. Cree que si la enseñanza comercial no tiene un lugar en la Escuela primaria elemental, puede encontrarse como complemento de las nociones generales de la primera educación, y tenerlo propio en las Escuelas primarias superiores, cuidando siempre de tener en cuenta la importancia de esta enseñanza y las diversas necesidades de las localidades. Cree, en fin, que en las Escuelas Normales los alumnos deben iniciarse en la enseñanza agrícola y en la comercial á fin de que puedan propagarla en los establecimientos que en su día tendrán á su cargo. El examen de la cuestión de la enseñanza industrial no ha sido tan detallado como el de los anteriores, pero se ha revelado perfectamente la idea de que, excepción hecha de las Escuelas primarias superiores en Francia, la enseñanza industrial es incompatible con el programa de las Escuelas primarias propiamente dichas y con las Escuelas Normales. Todos estos problemas se relacionan con otros intereses que no son el interés pedagógico puro: pertenecen al orden social, y al Congreso habrá cabido el honor de tratarlos con el justo sentido de la realidad.

Al enunciarse la cuestión «sobre la parte que han de tomar las mujeres en la enseñanza primaria, ya como Institutoras, ya como directoras de establecimientos, ya como Inspectoras», se ha hecho notar que en América todas las funciones ó cargos de la enseñanza le pertenecen, mientras que en Europa les son intervenidas, y que entre estos dos extremos conserva la Francia un justo medio. La ley francesa admite, en efecto, á favor de las mujeres el privilegio exclusivo de ciertos empleos; la dirección de las Escuelas maternas ó de párvulos no há veinticinco años que estaban dirigidas por Maestros; se ha dispuesto que se admita para la mujer el mismo privilegio en las Escuelas mixtas ó de niños y niñas: no se la priva ya su participación en las más altas atribuciones, pudiendo ejercer la inspección en todos los grados; las barreras, pues, para la mujer no se han disminuido todavía, pero se han rebajado. Relator fiel, he de decir que el Congreso no se ha manifestado muy liberal. Ha admitido la participación de la mujer en la dirección de las Escuelas mixtas después de un debate muy prolongado, y, excepción hecha para las Escuelas maternas ó de párvulos,

es de sentir el Congreso que la mujer encontrará en el ejercicio de la inspección desazones y fatigas que para su propio interés y para interés público es preferible evitarle. Ignoro si estas razones han convencido á las interesadas; algunas he oído que han manifestado carcer de ambición por motivos de un orden delicado y levantado. En general no se han mostrado celosas de la autoridad que el Congreso las disputaba. Si hubiera de decir mi parecer diría que estoy del lado de la minoría. Y, pues me he atrevido á dar mi opinión, permítaseme que la explique. La única cosa que me daría que pensar en la inspección de las mujeres es la cualidad de los poderes, y en consecuencia la posibilidad de conflictos en la dirección de las Escuelas, conflictos siempre sensibles y más molestos que nunca en un momento en que la autoridad necesita ser ejercida bien y armónicamente. En cuanto á la aptitud de las mujeres para ejercer funciones de inspección, tengo más confianza que ellas mismas en su fina sagacidad, en su razón firme y dulce, en sus hábitos de abnegación. La educación y todos cuantos cargos se rozan con ella exigen ante todo el don de sí mismo. ¿Dónde encontraríamos este don más abundante y más completo sino en la mujer? La mujer se sacrifica naturalmente: ha nacido para sacrificarse. Esto hace su fuerza á la par que su gracia: es el secreto de su bondad. Toda la pedagogía femenina está fundada en este principio, ó si se quiere, en este sentido. Y adviértase que no pretendo hacer exclusivo este honor á la Escuela francesa: la mujer que se sacrifica es de todos los países.

La cuestión de las Escuelas no es una cuestión nueva y, sin embargo, no me atrevo á decir que haya sido resuelta. Las dificultades que su organización determina subsisten hoy como ayer; pero la discusión ha puesto de relieve los principios esenciales que acaso permitirán resolverlas mejor. Se está de acuerdo ya acerca la necesidad de una Escuela de aplicación; acerca las ventajas que reportaría el que estuviese anexa á la Escuela Normal; sobre la elección de los Profesores institutores ó Profesores de Escuela Normal, á quienes conviene confiar su dirección; lo que ha de exigirse á unos y á otros, una experiencia de cinco años al menos de ejercicio, porque acusa una aptitud pedagógica reconocida; de acuerdo, en fin, sobre la importancia que hay que atribuir á los resultados de la práctica profesional sobre, además de otros exámenes, la clasificación de los alumnos salientes. De todas maneras no se ha venido á un acuerdo sin que hubiera habido debate, porque las soluciones adoptadas por la sección después de una discusión muy sensata, han sido modificadas por la Asamblea después de una nueva discusión. Estos vaivenes de la opinión han dado por resultado el que hubiera más precisión en el fondo de la controversia. Que la Escuela anexa ó práctica, esté más ó menos independiente de la Escuela Normal; que su enseñanza se reduzca á un tipo único; que la Escuela tenga tres cursos bajo la dirección de un solo Profesor; que esta organización varíe y se adapte conforme el tipo de la mayoría de las Escuelas de la región y á las necesidades de los alumnos salientes, pues todos estos puntos han sido tratados: lo que importa y lo que resulta del debate es el sentimiento unánime del papel de las Escuelas Normales, el cual es no preparar para un examen, sino formar educadores, esto es, jóvenes capaces de disciplinar ó poner en regla sus conocimientos; de acomodar una lección á una clase; de hacer de un mismo asunto una exposición distinta para la edad, saber ó aptitud de su infantil

auditorio; de saber observar el carácter del niño; de despertar sus buenos ó malos instintos para regularlos; de habituarle á entrar en posesión de sí mismo; de ejercer, en una palabra, sobre su inteligencia y su carácter una acción eficaz. Tal es en realidad el objeto que se ha de llevar en el aprendizaje en la Escuela anexa. Felices si podemos siempre dar á esta educación profesional el espacio de tiempo necesario.

Ya lo ve V. E. Las tres cuestiones se han examinado cual correspondía, esto es, con interés, animación y algunas veces con pasión. Montesquieu lo dijo: la pasión es lo mejor para aclarar.

Mucho debemos al concurso que nos han prestado los extranjeros. Su presencia nos ha movido y honrado. Su intervención ha contribuido á dar á los debates más amplitud y elevación. Hemos sido felices pudiendo escuchar al Presidente del Consejo de las Escuelas en Londres, M. Stanley; al Consejero de Estado, M. Gavard, jefe del departamento de Instrucción pública del cantón de Ginebra; á los Sres. Van Meenen y Houzeau, de la Haya, miembros de la Cámara de los Representantes de Bélgica; á Miss Beale, Directora del Colegio de señoritas de Cheltenham; á Mr. Pizzurno, Delegado del Consejo Normal de Educación en la República Argentina, y tantos otros como nos han aportado el tributo de su experiencia y los consejos de su autoridad. Haciéndome intérprete de los sentimientos del Congreso, á todos les envío un saludo y la expresión de nuestro reconocimiento.

HE DICHO.

Solemnidad académica.

En el Paraninfo de la Universidad Central se ha celebrado con la brillantez de costumbre la solemne apertura del curso académico de 1889 á 90.

Antes de comenzar la solemnidad, numerosa concurrencia invadía ya el Paraninfo, brillando en número mayor el bello sexo.

El Claustro de Doctores ocupó el estrado, y poco después tomaba asiento en el sillón presidencial el Ministro de Fomento, de gran uniforme, y cruzando su pecho la banda de Carlos III.

A la derecha del Conde de Xiqueña tomaron asiento el Director general de Instrucción pública, los Decanos de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras y el Director de las Escuelas de Artes y Oficios.

A la izquierda se colocaron el Rector, el Decano de la Facultad de Farmacia, el de la Facultad de Medicina y el Secretario general de la Universidad.

Acto seguido subió á la tribuna el eminente Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y escritor ilustre D. Marcelino Menéndez Pelayo, y en medio de la mayor expectación comenzó la lectura del discurso, que versó sobre las diversas manifestaciones que entre nosotros ha alcanzado la filosofía platónica.

En gallarda prosa, nutrida de erudición inverosímil, evocó, en primer lugar, los nombres de los dos grandes Maestros que el pasado curso ha perdido la Facultad, Sres. Camús y García Blanco, Maestros que consideró podían legitimar por sí solo la reputación de una Escuela. Hizo de la personalidad científica de cada uno de ellos un acabado juicio crítico, y, tras breve preámbulo, determinó el modo y grado de la influencia platónica en cada uno de los períodos de nuestra historia filosófica, partiendo de los dos gigantes de la filosofía griega, y aun de toda la filosofía, Aristóteles y Platón.

Caracterizó la filosofía de los siglos xv y xvi, vulgarmente llamada *Filosofía del Renacimiento*, y en la cual cabe á Italia y á España la mayor gloria, por una reacción más ó menos directa contra el espíritu y procedimientos del peripatetismo escolástico de los siglos medios.

Comprendió el movimiento platónico de los siglos mencionados en León Hebreo, Miguel Servet y Fox Morcillo, el filósofo sintético y armonista que, volviendo la espalda al sincretismo alejandrino, busca un modo más alto de concordia entre los dos príncipes del pensamiento griego, y da con una fórmula fecunda que lleva en potencia toda una revolución metafísica: el neoplatónico heterodoxo y panteísta, el segundo, en quien reencarna el espíritu de Protino y de Proclo en su mayor grado de exaltación y delirio, y representante más puro el primero del neoplatonismo florentino, renovado y vivificado por la infusión de un elemento semítico español muy poderoso que da á su doctrina una trascendencia ontológica.

Prosiguió el estudio de las vicisitudes de la idea platónica en pensadores nuestros de menos cuenta, fijándose en las singulares aplicaciones que del método matemático hizo Caramuel: la invasión del cartesianismo y del jansenismo en la *Philosophía Libera*, de Isaac Cardoso, el nihilismo místico ó quietismo budhista de Miguel de Molinos, los principios de Descartes y sus continuadores, el principio subjetivo y el método psicológico.

Es imposible seguir al sabio Catedrático en su profunda y elegante exposición. El trabajo merece ser leído íntegramente hasta por los simples amantes de la cultura general.

Hé aquí sus conclusiones:

«Ni soy ni dejo de ser platónico; ni soy ni dejo de ser aristotélico. Creo que en el pensamiento de Platón, como en el de Aristóteles, hay principios de eterna verdad, elementos integrantes de todo pensar humano, algo que no negará ninguna metafísica futura; pero si estos principios han de tener alguna eficacia y virtualidad, será preciso que cada pensador los vuelva á pensar y encontrar por sí mismo. Y entonces no serán ya de Platón ni de Aristóteles, sino del nuevo filósofo que los descubra y en sí propio los reconozca. Todo organismo filosófico es una forma histórica que el contenido de la conciencia va tomando, según las condiciones de tiempo y de raza. Estas condiciones ni se imponen, ni se repiten, ni dependen en gran parte de la voluntad humana. La historia de la filosofía no vuelve atrás, como no vuelve ninguna historia; pero á través de las formas pasajeras y mudables el espíritu permanece, y Platón y Aristóteles son tan eternos como la conciencia humana. Malos vientos parece que corren hoy por el idealismo de Platón y aun para todo idealismo; pero puede preverse casi con certidumbre que estas nubes se disiparán mañana.

Es cierto que ha pasado el tiempo de los jefes de escuela, y ninguno de los rarísimos que aparecen puede pretender una dominación que no sea muy efímera. Las consecuencias del hegelianismo, el mayor esfuerzo metafísico de nuestro siglo, quedan y se discernen en toda la ciencia alemana, aun en los espíritus que más rechazan tal filiación; pero el hegelianismo, como sistema, ha dejado de existir hace muchos años. La moral del pesimismo, ó más bien la parte crítica y negativa que esta moral entraña, influye en Alemania, aunque menos que en los países eslavos, donde la favorecen el malestar social y el genio de la raza; pero la metafísica del pesimismo, hondamente quebrantada por los aditamentos y retoques que en ella hizo Hartmann, pasa más bien por objeto de ociosa especulación que por materia de fundamental estudio.»

Como se ve, Menéndez Pelayo es el mismo de siempre. Es el sabio que, casi un niño, subió á la cima del Profesorado, asombrando á sus contrincantes con su poderosa erudición, su talento sintético y su castiza y simpática elocuencia, tan lejana del relumbrón como de la vulgaridad. Menéndez Pelayo es el orador perfecto, tal como lo concibió la docta antigüedad; es un Profesor alemán con alma latina.

Su discurso es una maravilla, es la resurrección de las gloriosas tradiciones platónicas, una especie de áurea cadena agilgranada, tendida desde el jardín de Academus hasta el Paraninfo de la Universidad Central.

La mejor manera de dar idea del discurso es reproducir la admirable semblanza del sabio Camús, maestro de cuatro generaciones de españoles, y cuya figura es digna del pincel que la traza. Reproduciéndola rendiremos al propio tiempo un tributo de gratitud á la memoria del sabio Catedrático que durante tan largos años honró con su colaboración las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Héla aquí:

«D. ALFREDO ADOLFO CAMÚS.

El menos anciano de estos ilustres varones fué el primero en abandonarnos. Maestro igual de literatura clásica, gozando volveremos á verle en España? Los antiguos hubieran dicho que las gracias habían hecho morada en su alma, y que la dulce persuasión habitaba en sus labios. Espíritu genial inundado de luz y de regocijo interior, que se transmitía á cada una de sus palabras, había convertido la enseñanza en una perpetua fiesta del ingenio y de la fantasía, en una perenne evocación de risueñas imágenes que nos traían nuevas de otro mundo ideal y sereno, donde ni las mismas espinas punzaban, donde los mismos monstruos eran hermosos: «¿Cuánto tendrán que envidiarnos los que no le oyeron, porque sólo una pequeñísima parte de su ingenio ha pasado á sus escritos, y aun éstos son tan breves, tan escasos y dispersos, que la posteridad será notoriamente injusta si tan sólo por ellos pronuncia su fallo!

La desbordada imaginación de aquel hombre no podía contenerse en el estrecho cauce de la forma escrita; cuando quería hacerlo tenía que renunciar á la mayor parte de sus ventajas, prohibirse las innumerables y chistosísimas digresiones á que su memoria enriquecida con tan vasta y amena doctrina le arrastraba, componer los pliegues de su toga, que habitualmente llevaba con tanto desenfado, quitar á sus palabras el hervor de la improvisación, renunciar á la sorpresa del hallazgo, á la invención artística continua, á la risa franca de donde brotaba la sabia reflexión, porque de todo había en aquella singular comedia, medio socrática, medio aristofánica, de que tantas veces fuimos espectadores, y que por gran desdicha nuestra no volveremos á presenciar en la vida. No era un comentario ni una interpretación de la antigüedad lo que de allí sacábamos: era la fascinación del mundo antiguo, que allí resucitaba á nuestros ojos y que por todas partes nos envolvía.

No era aquel hombre un filólogo, en el riguroso sentido de la palabra: respetaba mucho á los que lo son, pero no se atravesaba en su camino: entendía que las palabras son piedras y que las obras literarias son edificios; y más que contemplar la piedra en la cantera gustaba de verla sometida ya á las suaves líneas de la *euritmia* arquitectónica. Entendía, y no faltará quien entienda como él, que el mayor fruto que puede sacarse del dominio de una lengua no es el estudio de sus raíces, ni de su vocabulario, sino el estudio de sus grandes pensadores y de sus grandes poetas. Más le interesaba en Plauto la fábula cómica que los arcaísmos; más gustaba en Cicerón de los arranques oratorios que de las fórmulas jurídicas; más le importaba en Tito-Livio el drama de la historia, verdadera ó falsa, que el mapa estratégico de las campañas de Aníbal; menos veces hojeaba á los gramáticos que á los poetas, y, por una sola elegía de Tibulo ó una sola sátira de Horacio, hubiera dado, sin cargo de conciencia, todas las curiosidades archivadas en Festo, Varron, Nonio Marcelo y Aulo Gelio.

No se dice esto en son de elogio suyo ni tampoco de censura; toda labor formalmente científica merece respeto y aplauso, y más en este sitio, y si el vulgo no la comprende, peor para el vulgo; se dice sólo para mostrar que el Dr. Camús (á quien apenas es necesario nombrar, puesto que tan vivo y perenne está en nuestra memoria, y no puede menos de haberle reconocido aun en los toscos rasgos de mi pluma) era el tipo más perfecto y acabado de lo que en otros siglos se llamaba un *humanista*, es decir, un hombre que toma las letras clásicas como educación *humana*, como base y fundamento de cultura, como luz y deleite del espíritu, poniendo el elemento estético muy por delante del elemento histórico y arqueológico, y relegando á la categoría de andamiaje indispensable, aunque enojoso, el material lingüístico. Si la literatura latina se redujera á los fragmentos anteriores á Plauto y á las obras de la latinidad de extrema decadencia pagana ó cristiana, es seguro que Camús jamás se hubiese tomado el trabajo de estudiarla y profundizarla, por mucho que el latín arcaico, el latín popular y el latín eclesiástico importen bajo otros respetos, y por mucha luz que nos den sobre la génesis de las lenguas vulgares.

Para Camús no había interés donde no hay belleza, y belleza tal como él la concebía: belleza de mármol pentélico, penetrada é inundada por el sol del ática. Otras formas y manera de arte llegaba á entenderlas, como hombre cultísimo que era, y de muy varia lectura y de ingenio muy vivo y curioso; pero no llegaba á sentir las y amarlas, como sentía y amaba el helenismo puro, como sentía y amaba la cultura de la Roma imperial, como sentía y amaba la gentil primavera del renacimiento. Si algo faltaba á Camús para el aticismo perfecto, culpa fué de los tiempos y no culpa suya. Nació trescientos años antes, su cultura hubiera sido toda de una pieza, desarrollándose con entera amplitud, libre de las graves preocupaciones del mundo moderno, y hubiera encontrado un medio dispuesto para recibirla con juvenil entusiasmo. Pero tuvo la desgracia de nacer tarde y de nacer en España, cuando los estudios clásicos andaban por el suelo, y tuvo que luchar toda su vida con la falta de preparación de sus oyentes, con el gusto depravado que muchos de ellos traían de los grados inferiores de la enseñanza, y con hábitos tales de repetición, insensata y mecánica, que parecen incompatibles con toda enseñanza de carácter estético y aun con toda racional enseñanza. Lo que trabajó y logró en tales condiciones es verdaderamente maravilloso; pero nadie está obligado á lo imposible.

Hacer sentir las bellezas de un texto á quien no sabe ni puede leerlo, es cosa que sobrepuja todas las fuerzas humanas, y este milagro, no obstante, se viene pidiendo á nuestra facultad desde que existe, sin que por parte alguna veamos esperanza de remedio. ¿Qué hacer en tal caso sino lo que Camús hacía con harto dolor de su alma? Prescindir de la colaboración directa de alumnos que de ningún modo podían prestársela: convertir la cátedra en conferencia familiar y amensísima, con toques de magnífico humorismo y rasgos de sobrana elocuencia; deleitarse él mismo con la pompa de sus recuerdos y la magia de sus evocaciones, y hacer llegar al alma del más torpe y descuidado de sus oyentes, si no el conocimiento positivo, á lo menos el aroma de la flor de la antigüedad, oculta para ellos en huerto cerrado y secretísimo. Si alguno penetraba más adelante, ¡qué regocijo para el anciano Maestro! Pero de estos regocijos tuvo pocos en la vida: casi todos los que pasaron por aquella cátedra se limitaron á respirar muy de lejos el perfume del azafrán escondido; fué raro el que llegó á poner las manos en las doradas tonajas del jardín de las Hespérides.

He dicho que Camús escribió poco, y que sus escritos no dan de él sino idea muy imperfecta. He indicado también la causa principal que le retrajo de escribir, la cual fué, en mi juicio, su exuberante temperamento oratorio; y aun puede añadirse otra segunda causa, que comprenderá bien todo el que sienta el mismo entrañable amor que Camús sentía por los libros; quiero decir, la mucha parte que en vida tuvieron las absorbentes preocupaciones del bibliófilo, y aquel singularísimo y perezoso deleite de saborear la producción ajena robando horas á la propia. Camús había leído, y prosiguió leyendo hasta el fin de su vida cuanto hay que leer de literatura griega y latina, de humanidades y de crítica, y cediendo á un género de pereza honesta y sabia que entre nuestros hombres de ciencia hace estragos, por lo mismo que en España tiene más disculpa que en otras partes, seguía, día por día, el movimiento de los estudios de su especial predilección, sin dejar olvidado ni un libro, ni un artículo, ni un comentario, ni una tesis; sacaba de todo ello goces inefables, pero se guardaba muy mucho de comunicárselos al público, como no fuese por medio de la palabra. Si algo importante escribió en sus últimos años, hubo de

quedarse inédito, y ni siquiera á sus íntimos amigos y más familiares discípulos trascendió la noticia.»

Reformas en Ultramar.

En el Consejo que los Ministros celebraron el día 1.º del corriente bajo la presidencia del Sr. Sagasta, el de Ultramar presentó á la aprobación de los suscribidos por quince proyectos de ley terminados por completo, en los cuales despinas, figurando principalmente entre aquellas las relativas á instrucción pública.

Por lo avanzado de la hora no se entró en el examen de los mismos, limitándose el Ministro que los suscribe á pronunciar un discurso trazando las líneas generales de los puntos que abarcan.

Los proyectos del Sr. Becerra se contraen á los siguientes extremos:

Creando una Junta de Instrucción primaria en lugar de la de Instrucción pública.

Creando Escuelas Normales en Filipinas.

Creando Escuelas en todos los pueblos de Filipinas, y en los Regimientos y Batallones de aquel país para la enseñanza del idioma castellano.

Creando una Inspección de primera enseñanza.

Creando la segunda enseñanza en Filipinas y un Instituto en Visayas al servicio del Estado, disponiendo que dos Institutos de la misma clase de enseñanza de Manila queden á cargo, uno de la Orden de Santo Domingo y otro de los Jesuitas.

Creando en Ilo-Ilo una Escuela profesional de Artes y Oficios y otra en Visayas, cuyos gastos serán pagados con fondos del Estado.

Creando estudios de Facultad en Filipinas y disponiendo que la Universidad de Manila continúe á cargo de la Orden de Santo Domingo, y organizando los estudios que deben cursarse en aquella, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 29 de Octubre de 1875, en consonancia con los de la Península, y reservando á la Orden de Santo Domingo el derecho de nombrar al Rector, al Vicerector, Secretario y al Catedrático de Derecho canónico. Las demás cátedras se proveerán por el Ministerio de Ultramar en virtud de oposición.

Aumentando el número de Profesores de la Escuela de Dibujo y Pintura de Manila y ampliando la enseñanza de la de Escultura y Grabado.

Creando en Manila una Escuela de Música y Declamación.

Creando una ordenación de pagos en el Ministerio de Ultramar, con objeto de facilitar el cobro de los sueldos de las clases pasivas de aquellas provincias.

Las vacantes de Madrid.

Como nuestros lectores pueden ver en otro lugar, el diario oficial ha publicado la convocatoria para proveer por oposición algunas de las Escuelas que se hallan vacantes en el distrito municipal de Madrid.

También se proveerán por concurso una elemental de niños y otra de niñas. Las restantes hasta diez de nueva creación, mitad de cada sexo, no se anunciarán por ahora. Esta moratoria obedece, según se dice, á la circunstancia de no haberse encontrado locales en que instalar aquellas, á pesar de las gestiones que para conseguirlo ha practicado la Junta de primera enseñanza, auxiliada por la prensa profesional y política.

El anuncio en los periódicos dió por resultado que se ofreciesen algunos locales; pero ha informado la Inspección en el sentido de que no reúnen las condiciones pedagógicas más indispensables.

Las Maestras de párvulos que han sido propuestas en méritos de las últimas oposiciones tomarán posesión de sus Escuelas uno de estos días ante los Tenientes de Alcalde, Presidentes de las Juntas del respectivo distrito.

En uno de los reservados del *Restaurant del Iris*, que se hallaba preciosa y artísticamente decorado con profusión de plantas y flores, el Ingeniero Jefe de Obras públicas de León y distinguido Arquitecto Sr. D. José Manuel Ruiz de Salazar, ha solemnizado su nombramiento de hijo adoptivo de aquella noble ciudad, obsequiando con un espléndido banquete á la representación de todas las clases sociales de la misma.

Asistieron á esa fiesta, que bien puede llamarse del progreso, porque es precursora de las notables reformas que han de transformarse en León en una de las capitales más cultas y hermosas de la Monarquía, todos ó casi todos los Concejales del Ayuntamiento, que ocupaban las dos alas de la mesa, presidida una de ellas por D. Dámaso Merino en representación de los propietarios ó industriales. Enfrente tomó asiento el Sr. Ruiz de Salazar, teniendo á su derecha al Presidente de la Corporación municipal y á su izquierda al primer

el primer lugar entre los Colegios privados de segunda enseñanza existentes en la provincia, puesto de honor en que le confirma la opinión, sancionada por *La Instrucción pública*, periódico profesional, el cual ha dicho respecto á aquel Colegio lo siguiente: «Nosotros, y con nosotros todos los que comprenden á cuánto alcanzan los esfuerzos de su Director, continuaremos discurriendo, que con subvención de 4.000 pesos, de 600, de 500, de 400 y sin subvención alguna, el Colegio de Maricao es hoy, y lo será siempre, mientras exista, lo que ha sido, el primero de Puerto-Rico.»

En esos cinco años se han hecho 487 exámenes, obteniendo los alumnos examinados las notas siguientes: 271 sobresalientes, 406 notables, 75 buenos y 35 aprobados, no teniendo que lamentar ningún suspenso, y habiendo sido presentados á las pruebas de curso todos los alumnos matriculados y existentes en el Colegio en la época de verificarse los exámenes.

En el curso que acaba de terminar se han verificado 85 exámenes, obteniendo 50 sobresalientes, 17 notables, 13 buenos y 5 aprobados.

La nota de suspenso es desconocida en el Colegio de Maricao.

Si quisiéramos expresar en valores numéricos los resultados positivos de tan magnífico plantel, podríamos valorarlo en 266 durante los cinco años; en efecto, considerando como superiores las notas de sobresaliente y notable, como regulares las de bueno y aprobado, y como negativa la de suspenso, tendremos 377 notas superiores por 411 regulares, y descontando aun éstas de aquéllas, resulta un superávit de 266 notas superiores.

Otro procedimiento pudiera emplearse, y lo hacemos con las notas del curso que acaba de terminar; representando por 7 cada nota de sobresaliente, por 3 la de notable, por 2 la de bueno, por 1 la de aprobado, por 0 la de suspenso y por -1 los no presentados, arroja un resultado positivo de $200 + 57 + 26 + 5 = 282$.

Muy pocos ó quizás ningún otro Colegio puede presentar resultados iguales, no solo en Puerto-Rico, si que también en la misma Península.

El Colegio de San Juan, desde su fundación hasta la fecha, no ha tenido en ningún curso la nota de suspenso, y la de sobresaliente ha excedido siempre del 51 por 100 del número de exámenes verificados, como lo demuestra el siguiente cuadro:

CURSOS.	NOTAS				EXÁMENES.
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	
1884 á 85.....	16	7	2	3	28
1885 á 86.....	59	22	17	5	103
1886 á 87.....	63	27	21	12	123
1887 á 88.....	81	33	22	10	146
1888 á 89.....	50	17	13	5	85
TOTALES.....	271	106	75	35	487

Tan brillantes resultados son prueba del eminente servicio prestado por el Sr. Janer á su país natal, que el Gobierno de S. M. ha recompensado en parte, concediéndole, libre de gastos, la encomienda de Isabel la Católica, á propuesta del Gobernador general interino D. Juan Contreras.

La Sociedad de Escritores y Artistas y El Fomento de las Artes, de Madrid, le han significado su estimación nombrando al Sr. Janer Socio de mérito de ellas; el pueblo de Maricao lo declaró su hijo adoptivo, y el Gobierno de la provincia le ha concedido dos ó tres subvenciones, la última de 400 pesos, inferior á las de 500 concedidas al propio tiempo á dos Escuelas particulares de instrucción primaria elemental.

Como se ve, el Sr. Janer no ejerce el magisterio por mera utilidad pecuniaria; es un verdadero filántropo, que hace de su profesión un sacerdocio y no la convierte en mercantil industria.

La prensa toda de Puerto-Rico le dedica merecidos elogios, sin distinción de matices políticos, aquí, donde la política le invade todo, envenenándolo todo.

Al dirigir estas líneas á la madre patria, más que el justo deseo de elogiar al Colegio de San Juan, nos anima el de que se conozcan allí los progresos que hace la enseñanza en la pequeña antilla, porque los triunfos de esos establecimientos pertenecen en el conjunto nacional á esta provincia, ávida de brillar en los campos del saber, deseosa de recoger los tesoros de la enseñanza en todos sus ramos, como lo prueba la iniciativa particular de entusiastas é inteligentes peninsulares y portorriqueños, hermanos por la nacionalidad, que abren nuevo campo de más dilatado horizonte á la juventud estudiosa, fundando instituciones de enseñanza y dirigiendo cátedras de estudios universitarios; cuyos brillantísimos resultados se acaban de patentizar ante la imparcial é ilustrada

Comisión de Catedráticos de la Universidad de la Habana, en los exámenes últimamente celebrados en la capital de la Isla.

Puerto-Rico, Agosto de 1889.

PERICO PALMETA.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha dignado conceder matrícula y examen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se solicitará dicho examen en la primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al Jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.ª Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen y si á que se les conceda matrícula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Septiembre de 1890.

4.ª Los que examinándose en el mes de Octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que, dentro ya del curso académico de 1889-90, han sido alumnos oficiales.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y publicación en la *Gaceta*. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1889.—Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 2 de Octubre.)

ESCUELAS VACANTES (1)

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Dando cumplimiento á lo que dispone el artículo 3.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y el reglamento para su ejecución de 7 de Diciembre siguiente, en el mes de Noviembre próximo se proveerán por oposición las plazas de Maestros y Auxiliares vacantes en las escuelas públicas de este distrito universitario que á continuación se expresan.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID.

Escuelas elementales de niños.

La plaza de Maestro de la señalada con el número 31, y establecida en el puente de Toledo, número 6, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, 500 por lo menos en compensación de retribuciones y demás emolumentos.

Escuelas elementales de niñas.

La plaza de Maestra de la señalada con el número 59, establecida en la calle de Trafalgar, número 9, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, 500 por lo menos en compensación de retribuciones y demás emolumentos.

La idem de la señalada con el núm. 60, establecida en la calle de San Cosme, números 22, 24 y 26, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, 500 por lo menos en compensación de retribuciones y demás emolumentos.

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Buitrago, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y 250 por compensación de retribuciones.

La idem de la de Campo Real, con el sueldo anual de 825 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

La idem de Mezo, con el de 825 pesetas y 250 por compensación de retribuciones.

La idem de Torrejón de Velasco, con 825 pesetas y 725 por compensación de retribuciones.

Escuela de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Villarejo de Salvanes, dotada con el sueldo anual de 4.400 pesetas y 325 por compensación de retribuciones.

La id. de la de Villaverde, con el sueldo anual de 825 pesetas y 207'50 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Villanueva de los Infantes, dotada con el sueldo anual de 4.400 pesetas y 366'65 por compensación de retribuciones.

La id. de la de Castellar de Santiago, con el sueldo anual de 825 pesetas, 325 por compensación de retribuciones y 75 para casa habitación.

La id. de Auxiliar de la de Piedrabuena, con el de 750 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Manzanares, dotada con el sueldo anual de 4.375 pesetas, 458'33 por compensación de retribuciones y 450 para casa habitación.

(1) Por falta de espacio, aplazamos para el próximo número la publicación de las Escuelas que se han anunciado vacantes en las provincias de Cádiz, Canarias, Córdoba, Badajoz, Huelva, Sevilla y Valencia.—(*N. de la R.*)

La id. de La Solana, con el sueldo anual de 4.400 pesetas y 366'66 por compensación de retribuciones.

La id. de la de Villarmibia de los Ojos, con el de 4.400 pesetas, 366'66 por compensación de retribuciones y 62,50 para casa habitación.

La id. de Villanueva de la Fuente, con 826 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuela de niños.

La plaza de Regente de la práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca, dotada con el sueldo anual de 4.375 pesetas y 343 por compensación de retribuciones.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra elemental de Sisante, dotada con el sueldo anual de 4.400 pesetas y 275 por compensación de retribuciones.

Las id. de las de Moya, Tóbar, Villanueva de la Jara y Villar de Cañas, dotadas cada una con el sueldo anual de 825 pesetas y 206'25 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Escuelas de niñas.

Las plazas de Maestras de las elementales de Budía y Sacedón, dotadas cada una con el sueldo anual de 825 pesetas y 206'25 por compensación de retribuciones.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Codorniz, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas y 250 por compensación de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de la de la Compañía de Segovia, con el sueldo anual de 833'25 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

La id. de Auxiliar de una de las elementales de Segovia, de nueva creación, con el sueldo anual de 750 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Balsain, dotada con el sueldo anual de 825 y 206,25 por compensación de retribuciones.

La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Segovia, de nueva creación, con el sueldo anual de 750 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la elemental de Villacañas, dotada con el sueldo anual de 4.400 pesetas, 366'75 por compensación de retribuciones y 400 para casa habitación.

La id. de la de Aldeanueva de Barbarroja, con el sueldo anual de 825 pesetas, 275 por compensación de retribuciones y 75 para casa habitación.

Los Maestros á cuyas plazas no se señala expresamente cantidad para pago de habitación, disfrutará ésta, capaz y decente para sí y su familia.

Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instancias de su puño y letra; debiendo encabezarse dirigidas al Ilmo. señor Rector de este distrito Universitario y expresarse en ellas nominalmente las plazas que solicitan.

Las referidas instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia á que correspondan las vacantes á que se aspire, ó en la de la Junta municipal de primera enseñanza de esta Corte, si se trata de las escuelas de la misma, durante el término de veinticinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó en el Negociado respectivo de la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de treinta días, á contar desde la indicada fecha, y espirarán dichos términos en aquéllas y esta dependencia, á las cuatro de la tarde del último día respectivamente señalado.

Los aspirantes acreditarán en debida forma que poseen el título profesional necesario para optar á las plazas que pretendan, ó por lo menos presentarán certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del mismo.

Los que no estén desempeñando en propiedad plaza de Maestro ó Auxiliar en escuela pública, expresarán en la instancia que no tienen defecto físico que les impida dar la enseñanza, ó en caso de tenerle, acreditarán que les ha sido dispensado por la Superioridad.

Los que se hallen desempeñando escuela como propietarios ó interinos, bastará que expresen en su hoja de méritos y servicios estar en posesión del título profesional.

Los que presenten dichas hojas deberán efectuarlo estando cerradas dentro del término de la convocatoria, extendidas con sujeción á lo prevenido en el art. 72 del citado Reglamento, y debidamente certificadas por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia respectiva ó por el de la municipal de primera enseñanza de Madrid, según donde se hallen prestando sus servicios, con el V.º B.º del Presidente de la Corporación; pero los que no acrediten estar desempeñando cargo en la fecha de sus instancias, tendrán que presentar necesariamente certificado de buena conducta, expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Todos los aspirantes podrán presentar además cuantos documentos posean que acrediten otros méritos ó servicios en la enseñanza.

Los Tribunales se constituirán con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º y disposición primera de las transitorias del Real decreto de 2 de Noviembre citado.

La recusación de Jueces podrá hacerse en la forma y término que prescribe el art. 23 del mencionado Reglamento.

Los ejercicios se verificarán en esta Corte y la

de Alcalde. En una cabecera figuraba el escudo de Santa Marina, D. Pedro González, y en otra se veía al Sr. Arce, distinguido escritor de *El Porvenir*, que es el decano de la prensa leonesa, á la cual representaban los Sres. Martín Granizo, Fierro, Villabrial, dignos redactores respectivamente de *El Pejedor*, dignos colegas *La Estafeta*, *El Alcazar* y *La Escuela*.

Al brindarse el champagne inició los brindis el Sr. Ruiz de Salazar, pronunciando un elocuente discurso, en el que significó su gratitud por el nombramiento que á su favor hizo el Sr. Arce, y ofreció, ya que se considera como el jefe de aquel pueblo, dedicarse con entusiasmo á que pueda beneficiar á León.

Después de haber hecho uso de la palabra, leyendo los proyectos del anfitrión el Sr. Ordás y el Director de *La Estafeta*, Sr. Granizo, se acordó, como prenda de respeto, remitir el ramo que adornaba la mesa digna esposa del Sr. Ruiz de Salazar, lo hizo acompañado de una sentida dedicación redactó el Sr. Villabrial, quien antes de hacer el banquete había también cantado en los décimas el acierto del Ayuntamiento en conceder tan alta recompensa al señor Ruiz de Salazar.

En resumen, resultó magnífica y fué digna de la cultura y nobleza del pueblo leonés la espléndida y buen gusto del ilustre anfitrión.

Las Secciones del Ateneo de Madrid discutirán en el curso próximo los temas siguientes:

1.ª Ciencias Morales y Políticas: «Concepto de propiedad en los últimos veinte años.»

2.ª Literatura y Bellas Artes: «Influencia del teatro en la literatura española.»

3.ª Historia: «Métodos para escribir la Historia.»

4.ª Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: «La aplicación de la electricidad al movimiento.»

La opinión general se ha decidido por el tema de la sección de Historia, y allí será probablemente la discusión alcance más interés.

El Sr. Cánovas del Castillo está ya escribiendo el curso inaugural de los trabajos del Ateneo y dicho sobre qué asunto versará. Se sabe que comenzarán los trabajos del Ateneo el día 4.º del próximo mes de Noviembre.

En la solemnidad de costumbre el día 4.º del presente se inauguró en el seminario Conciliar el curso académico de 1889 al 90.

En el punto ocupó la presidencia el señor Obispo de la diócesis, tomando asiento á su derecha el Rector del Seminario, D. Bernardo Sánchez, y á su izquierda el Lectoral, D. Joaquín Asensio.

Los señores se encontraba todo el Claustro de profesores.

El Secretario, D. Manuel Capuchinos, leyó la memoria de los trabajos realizados en el pasado curso.

El Sr. D. Andrés Pérez Revilla subió á la tribuna y leyó un breve y erudito discurso, en latín, de la gran utilidad que reportan los estudios históricos, y principalmente para la Iglesia, animado á demostrar que la vida sin la doctrina resulta presuntuosa, y ésta sin aquélla, inútil.

Al terminar su discurso el Sr. Revilla, el Claustro de Profesores hizo la protesta de fe, procediendo después á la distribución de premios.

El Sr. Obispo declaró inaugurado el curso, y se terminó el acto.

En la última Junta general celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas, se dió cuenta de que se colocarán las lápidas conmemorativas que aquella sociedad consagra á Hartzenbusch y al Marqués de Urquijo; se aprobó la decisión hecha del Sr. Conde de la Almina para que represente en el Congreso internacional literario de Suiza, y se nombraron socios honorarios á varios distinguidos literatos de las repúblicas chilena y dominicana.

También se aprobó el nombramiento de socio honorario á favor de nuestro compañero en la Academia D. Julio Vargas.

En la última Junta general celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas, se dió cuenta de que se colocarán las lápidas conmemorativas que aquella sociedad consagra á Hartzenbusch y al Marqués de Urquijo; se aprobó la decisión hecha del Sr. Conde de la Almina para que represente en el Congreso internacional literario de Suiza, y se nombraron socios honorarios á varios distinguidos literatos de las repúblicas chilena y dominicana.

También se aprobó el nombramiento de socio honorario á favor de nuestro compañero en la Academia D. Julio Vargas.

En la última Junta general celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas, se dió cuenta de que se colocarán las lápidas conmemorativas que aquella sociedad consagra á Hartzenbusch y al Marqués de Urquijo; se aprobó la decisión hecha del Sr. Conde de la Almina para que represente en el Congreso internacional literario de Suiza, y se nombraron socios honorarios á varios distinguidos literatos de las repúblicas chilena y dominicana.

También se aprobó el nombramiento de socio honorario á favor de nuestro compañero en la Academia D. Julio Vargas.

En la última Junta general celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas, se dió cuenta de que se colocarán las lápidas conmemorativas que aquella sociedad consagra á Hartzenbusch y al Marqués de Urquijo; se aprobó la decisión hecha del Sr. Conde de la Almina para que represente en el Congreso internacional literario de Suiza, y se nombraron socios honorarios á varios distinguidos literatos de las repúblicas chilena y dominicana.

También se aprobó el nombramiento de socio honorario á favor de nuestro compañero en la Academia D. Julio Vargas.

En la última Junta general celebrada por la Sociedad de Escritores y Artistas, se dió cuenta de que se colocarán las lápidas conmemorativas que aquella sociedad consagra á Hartzenbusch y al Marqués de Urquijo; se aprobó la decisión hecha del Sr. Conde de la Almina para que represente en el Congreso internacional literario de Suiza, y se nombraron socios honorarios á varios distinguidos literatos de las repúblicas chilena y dominicana.

También se aprobó el nombramiento de socio honorario á favor de nuestro compañero en la Academia D. Julio Vargas.

Ecos de la opinión

El Colegio en San Juan de Maricao

PUERTO-RICO.

Motivo de justa satisfacción para la isla de Puerto-Rico es el Colegio de San Juan, establecido en el año 1889 por el ilustrado portorriqueño don Sr. Janer y Soler.

Los brillantes resultados obtenidos en los cinco años que cuenta de existencia, lo han colocado en

elección y propuestas para las plazas que hayan sido objeto de la oposición se harán con arreglo á lo preceptuado en el art. 57 del mismo reglamento.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector se publica en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de este distrito universitario, para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 28 de Septiembre de 1889.—El Secretario general, Leopoldo Solier.—(Gaceta del 1.º de Octubre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Santander.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión últimamente celebrada, acordó:

Aprobar el convenio de retribuciones celebrado entre la Junta local de Molledo y los Maestros del distrito.

Llevar á la Junta Central de derechos pasivos los expedientes de clasificación de D. Manuel González Rábago y D.ª Joaquina Pasada, Maestros jubilados de Ruente y Entrambasestras respectivamente.

Elevar al Rectorado las siguientes propuestas: D. Juan García López, para la Escuela de niños de Puente-Viesgo; D. Faustino Martín, para la de Bustablado; D. Tiburcio Pérez, para la de Aneivas; don Vicente Pérez Pascual, para la de Sueso; D. José García Alaña, para la de Pámanes; D. Toribio Gómez, para la de Ontón; D. Santos Pérez, para la de Gajano; D. Pablo Porro, para la de Ibio; D. Aristóbulo Lorente, para la de San Martín de Villafre; D. Juan Sáiz Emperador, para la de Vega de Liébana; D. Guillermo Rey, para la de Viñón; don Antonio de la Peña, para la de Oruña; D.ª Josefa Gómez, para la de niñas de Bustablado; D.ª Luisa Ascensión Echevarría, para la de Quintanar de Toba; D.ª Francisca Bustamante, para la de Carabeos; D.ª María Martínez Ibáñez, para la de ambos sexos de Pandillo; D.ª Aurora Carrillo, para la de Cóbrecas; D.ª Jovita Sisniega, para la de Orna; D.ª Melchora López, para la de Avellanedo; doña Vicenta Sáinz, para la de Alduero; D.ª Josefa Gómez, para la de Viñón; D.ª María Josefa Borbolla, para la de Hormiguera y Sotillo; D.ª Andrea Inchaurandota, para la de Deñilla y Aja, y don Manuel Veguín, para la de Abionzo.

Boletín bibliográfico.

Desde el 25 de Agosto último, se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

Contes Espagnols.—Traducción de Mr. E. Contamine de Latour y R. Foulché, Delborc. Typ. Tournus, Guiaet y Guillot, Paris, 1889.

Curso de Latinidad, por D. Hemeterio Suñá y Castellet. Madrid, imp. de la Compañía de Impresores y Libreros, 1889.

Higiene y Economía domésticas, por D. J. David Pérez Mandado. Madrid, imp. de la «Librería editorial» de G. Osler, 1889.

Memoria del curso de 1887-88 del Instituto de Valencia, escrita por D. Emilio Ribera y Gómez. Valencia, imp. de Manuel Alufre, 1889.

Tratado elemental de patología externa, por E. Follín y Simón Duplay. Madrid, imp. de D. Carlos Bailly-Baillière, 1889.

Memoria del curso de 1887-88 y Anuario del de 1888-89 que publica la Secretaría de la Universidad Central. Madrid, imp. de Gregorio Estrada, 1889.

Memoria del estado del Instituto de segunda enseñanza de Logroño, leída por D. Magín Verdager y Callis. Logroño, imp. de Federico Sanz, 1888.

Memoria del curso de 1887-88 del Instituto de Toledo, escrita por D. Saturnino Milego é Inglada. Toledo, 1889.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Comercio. San José de Costa Rica, tip. Nacional, 1889.

Biblioteca selecta. Humoradas, por D. Ramón de Campoamor. Valencia, imp. de J. Vives y Compañía, 1889.

Memoria del curso de 1887-88, leída en el Instituto de Palencia por D. Innocente Chamorro y Cruz. Palencia, imp. de Melchor Atienza, 1889.

Memoria acerca del estado del Instituto de Guipúzcoa durante el curso de 1887-88, leída por don Cándido Rios y Riat. San Sebastián, imp. de Pozo, 1889.

La Lira de la Infancia, por D. Vicente Rubio. Segovia, imp. del Sucesor de Alba, 1888.

Curso de Metafísica, por el Dr. D. Delfín Donadía y Puignan. Barcelona, imp. de la Viuda é hijos de J. Subirana, 1889.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Ciudad-Real.—En la Sucursal del Banco de España de Ciudad-Real, se han recibido los fondos necesarios para el pago del primer trimestre del actual año económico, de las jubilaciones y pensiones á los Profesores de aquella provincia.

Jaén.—Han ingresado el importe del primer trimestre por instrucción pública los siguientes pueblos: Torreblascopedro, Lupión, Bailón, Jaén, Escañuela, Canena, Navas de San Juan, Marmolejo, Javalquinto, Menjibar y Peal de Becerro.

Lérida.—Muy en breve saldrán nuevas comisiones con instrucciones especiales contra los pueblos morosos en el pago de las cuestiones de primera enseñanza.

Palencia.—Solo 42 pueblos han ingresado las cantidades correspondientes al primer trimestre del corriente año económico.

Santander.—En esta provincia la recaudación de retribuciones se lleva con tal lentitud, que apenas ha ingresado nada en la Caja de primera enseñanza.

La Junta de Instrucción pública de la provincia de Ciudad-Real ha elovado al Presidente de la Central de Derechos pasivos la nómina de los jubilados y pensionistas de aquella provincia, correspondiente al primer trimestre de 1889 á 90.

Víctima de un ataque apoplético, ha fallecido repentinamente el virtuoso canónigo y distinguido Profesor de Religión en la Normal de Maestras de Palma (Baleares), Sr. D. Tomás Rullán. Descanse en paz.

En la provincia de Palencia han sido declaradas vacantes las Escuelas de niñas de Saldaña y las incompletas de Villambrán y Barrio de San Pedro.

Se dice que el Rectorado ha devuelto á la Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres las propuestas del último concurso para que se modifiquen algunas, insistiendo la Junta provincial en que están hechas con arreglo á la ley.

La Junta de Instrucción pública de la provincia de Ciudad-Real ha remitido á informe del Inspector los presupuestos formados por los Profesores de la misma para la inversión del material de sus Escuelas en el año económico actual.

Se ha concedido el derecho de jubilación á doña Josefa Carolina Fuguet, Maestra de Canet de Mar (Barcelona).

Durante el período ordinario se han matriculado en la Escuela Normal de Maestros de Soria 74 alumnos, y en la de Maestras 39.

Por no haber tomado posesión de la Escuela de Mosqueruela (Teruel) D. Natalio Moralida, se ha propuesto á D. Formín García Vergara.

El Sr. Silvela (D. Francisco), Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, está terminando su discurso de inauguración de los trabajos académicos. Versará sobre este interesante asunto: «La inmunidad parlamentaria.»

El Inspector de primera enseñanza de Cáceres saldrá muy en breve á girar la visita de inspección á las Escuelas del partido de Coria ó Garrovillas.

La señorita doña Melina Luengo, hermana de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, ha obtenido la calificación de Sobresaliente en los exámenes de la asignatura de Piano, que acaba de sufrir en la Escuela Nacional de Música y Declamación.

El Inspector de Teruel ha salido á continuar la visita á las Escuelas del partido de Calamocha. Terminada ésta, recorrerá las de los partidos de Castellote y Valderrobres.

En breve se presentará á la aprobación del Ayuntamiento de Barcelona el proyecto de reforma de la iglesia de la Ciudadela, habilitándola como panteón de catalanes ilustres.

Dice un periódico de la Habana que el señor Conde de Fabraquer, tan conocido en la magistratura y en los círculos literarios, ha determinado retirarse á un convento.

El Círculo de Obreros católicos de Málaga ha abierto nuevamente sus clases gratuitas para los adultos pobres, que de otro modo, durante las horas que el cotidiano trabajo les deja libres, vagarían de taberna en taberna, y acabarían quizá en el presidio.

Debiendo proveerse las plazas de Profesores y Auxiliares en el Centro instructivo del Obrero, los que deseen obtenerlas podrán posar por la Secretaría de la misma, Flor Alta, 9, para enterarse de los requisitos que habrán de cumplir los aspirantes. El plazo de admisión de solicitudes termina el 17 del corriente.

Adelantan con bastante rapidez en Tarragona las obras del monumento en honor del insigne Almirante Roger de Lauria.

La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia ha aprobado el voto de gracias otorgado por la local de Villamuriel á los distinguidos Profesores D. Paulino Fernández y doña Eloisa Rodríguez.

En Barcelona se han creado clases de gimnasia para que concurran á las mismas los niños de las Escuelas públicas. Estas Escuelas serán gratuitas, dirigidas por personal idóneo y atendidas por una inspección facultativa.

En la provincia de Teruel se han cerrado las Escuelas de Calaceite por causa del sarampión, y las de Lechago por la enfermedad variolosa.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

San Clemente.—B. M.—Recibida su carta y libranza anotada el pago de su suscripción; se remite el recibo que desea. Bercomuelle.—J. M.—Enterado de su carta; se contestará por correo. Peñarubia.—E. V.—Conforme con su carta; se cumplirá lo que promete. Zarza de Tajo.—F. B.—Recibida su carta; queda anotada su nueva residencia. Manzanal de arriba.—P. A.—Enterado de su cumplimiento de su palabra. San German.—J. S.—Recibida su carta y libranza; se hará lo que desea; se remitirán los números que pide y se contestará por correo. Siles.—E. G.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo; queda corriente hasta fin de Abril de 1890. Muñecas.—R. M.—Recibida su carta; se contestará. Villarrubio de Santiago.—G. O.—Conforme con su carta; se le contestará por correo. Alhama de Murcia.—L. M.—Recibida su carta; se cumplirá lo que promete. Hontecillas.—P. A.—Idem id id. Castaño del Robledo.—R. M.—Quedan remitidos los números que pide. Hinojosa del Duque.—P. M. L.—Idem id id. Tarragona.—P. F.—Recibida su carta y sellos; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo; letra; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo; queda abonada hasta fin de Marzo de 1890. Bermillo de Sayago.—M. F.—Queda anotada su suscripción; se remite el número desde 1.º del corriente. Guadalajara.—S. S. D.—Recibida su carta; se contestará por correo. Mutiloa.—S. T.—Recibida su carta; se contestará por correo. Hazas en Cesto.—C. F.—Enterado de su carta; queda remitido el número que pide. Anleo.—F. F. L. A.—Conforme con su carta; se cumplirá lo que promete. Guadarrama.—L. de L.—Id. id. id. Sacramento.—M. L.—Recibida su carta; se contestará por correo. Estepa.—R. C.—Queda anotada su suscripción que ja abonada hasta fin de Marzo de 1890; se remite el número desde 1.º del corriente. Almadén.—D. R.—Corriente la suscripción hasta de Noviembre de 1889. Arenas.—E. C.—Recibida su carta y sellos; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo. Santibañez el alto.—A. R.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo. Santa Cruz de Paniagua.—V. M. y O.—Enterado de su carta; se cumplirá lo que promete. Rioseco.—A. C.—Enterado de su carta; gracias por su atención. Barrica.—P. O. L.—Quedan remitidos los números que pide. Porreras.—P. I.—Id. id. id. Madrid.—J. S.—Recibido su atento volante; contestado con su ofrecimiento. Antequera.—T. P.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remitirá el recibo; se hará lo que desea. Robledo.—E. S.—Recibida su carta; se hará lo que desea. Moguer.—E. M.—Enterado de su carta; se le contestará. Torquemada.—A. O.—Conforme con su carta; anotado su suscripción; se remite el periódico desde el corriente. Llodio.—E. E.—Corriente su suscripción hasta fin de corriente mes. MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

— ANUNCIOS —

EL TRABAJO ES ORO

SEGUNDA EDICIÓN. COLECCIÓN DE INDUSTRIAS FÁCILES Y VARIADAS. Obra premiada con mención honorífica en la Exposición de Zaragoza.

Los señores Maestros y todos en general, encontrarán en esta obra los medios de ganar para vivir honradamente.

Se remite certificada mandando tres pesetas en sellos ó libranza sobre Torrijos, al administrador de la «Biblioteca Necesaria» en Santa Cruz del Retamar, provincia de Toledo.

EL AUXILIAR DEL PRIMER AÑO DE LATÍN

POR DON ISIDORO SILVES. BACHILLER EN FILOSOFÍA. 1.ª edición.—Madrid, 1884.

Método fácil y breve para sacar todos los significados del Compendio de la Historia Sagrada según Lhemond; contiene al fin un pequeño vocabulario de homónimos latinos.—En rústica, una peseta en la librería de la viuda de Hernando y Compañía, Arenal, 11, y en la Administración de «El Magisterio Español», Barco, 20.

LA MODA ELEGANTE

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. AÑO XLV. Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de ins-

pirarse en los consejos de una publicación tan antigua y acreditada como La Moda Elegante Ilustrada, cuya principal misión es la de poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta 4.25 pesetas el trimestre.—Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la administración de La Moda Elegante Ilustrada.

ALCALÁ, 23, MADRID. Se suscribe también en la Administración de este periódico, Barco, 20, pral.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 5. COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Primera serie.—Lola.—La cáscara amarga. El elegante teatro de la calle del Príncipe ha inaugurado la temporada con gran brillantez. El público que llenaba las localidades del teatro era selecto, y aplaudió con entusiasmo á la Srta. López Egea, que debutó en la comedia Lola. La nueva actriz revela corazón de artista; declama con gran naturalidad, y si alguna ligera deficiencia se nota en ella, no cabe la menor duda la corregirá fácilmente con la práctica.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—(Beneficio de la familia de D. José Castro.)—El gorro frigio.—Pepa la Frescachona.—A casarse tocan, ó la misa á grande orquesta.—Los traspachadores.

APOLO.—A las ocho.—Juez y parte.—El premio gordo.—El grumete.—Plato del día.—Lucifer. La inauguración de la temporada se ha celebrado con éxito completo. La empresa demuestra que cumple religiosamente sus compromisos con el público, que seguramente corresponderá llenando las localidades de este elegante coliseo.

LARA.—A las ocho y media.—Serie 4.ª.—Turno 2.º par.—La cáscara amarga.—La obra.—Las visitas.—Baltasara la Pollera. Dentro de breves días se estrenará en este precioso coliseo, que cada día se ve más favorecido por el público, un juguete cómico, del que tenemos los mejores informes, original de D. Mariano Pina Domínguez, titulado Los tres sombreros.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El año pasado por agua.—Dimas el buen ladrón (estreno).—El primer premio.—El año pasado por agua. Se ha verificado la primera representación en esta temporada de El año pasado por agua, habiéndose hecho repetir varios números, y especialmente el duo de los Paraguas, que la Srta. Pino y el Sr. Carreras interpretan magistralmente.

Hemos oído grandes elogios del juguete cómico lírico titulado Dimas el buen ladrón, que hoy se estrenará. Es original de dos conocidos escritores y la música de un reputado maestro.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Coro de señoras.—Los valientes.—Las hijas del Zebedeo.—(Segundo acto.) La dirección tiene en preparación las siguientes obras: Buñuelos, sainete, letra de Jackson música de Caballero; Old Sevilla, letra y música de Julián Romea; In vino veritas, letra de Llorens música de Jiménez; Gabinete de Consulta, de Maques y Nieto; El rey de los mirlos, de Liern y Magallán; y la reprise de A casarse tocan. INFANTIL (Carretas, 11).—A las ocho y media.—El marqués de la Viruta.—El esquilar.—Viaje á Cádiz.—Los madrileños.—Mi misma cara.—(Baile al final de cada acto.) Continúa siendo muy aplaudido el apropiado y titulado Un viaje á Cádiz, donde el público, siempre numeroso, aplaude con frenesí á los artistas que en ella toman parte.

PRICE.—A las nueve.—Beneficio de los clowns Martinis, números nuevos y la rondalla infantil aragonesa.—Entrada 50 céntimos.

El 12 del corriente inaugurará sus tareas una nueva empresa con una compañía de zarzuela compuesta de excelente personal.

CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—Gran función gimnástica, cómica y ecuestre. Ayer debutó con éxito superior á toda ponderación la célebre escuela de Maestros y Maestras moiseille Clotilde de Maestrik y el clown Flexmore procedentes del Circo Hipódromo de los arriales las noches se aplauden con entusiasmo los arriesgados ejercicios de la Srta. Echañe, Mr. Pascal, el diablo elástico, y el ejercicio de las tres barras.

NOVEDADES.—Ya han comenzado en este coliseo los trabajos preparatorios para su inauguración, que deseamos de todas veras sea próspera en sus resultados. Los propósitos de su empresario, Sr. Mela, son inmejorables.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0.25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.